

CÁMARA DE DIPU
MESA DE MOVIMIENTO
22 SEP 2023
Recibido.....1043.....Hs.
Exp. N°.....40278.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Gobierno Provincial arbitre los mecanismos para convocar a reunión de la Junta Provincial de Seguridad establecida por decreto 0024/15.

Diputado Provincial Juan Cruz CÁNDIDO

Diputada Provincial Lionella CATTALINI

FUNDAMENTOS

La situación de la seguridad pública en nuestra provincia se ha ido agravando en el transcurso del año. Uno de los indicadores más claros de esta crisis es el de homicidios dolosos, que totaliza en todo el territorio santafesino 275 casos al 21 de septiembre de este año, el número más elevado en los últimos 4 años y a pesar de las medidas de aislamiento social primero y restricción de la circulación después que están vigentes desde el 20 de marzo del presente.

En este marco, se hace necesario el diálogo y la coordinación entre todos los actores involucrados en la construcción de la seguridad pública y de políticas que reduzcan los niveles de violencia urbana, entendiendo a las mismas como políticas de Estado cuyos avances o retrocesos no pueden quedar reducidos a insumos para el debate electoral o partidista.

Estamos convencidos que es en el trabajo mancomunado y planificado como podremos encontrar respuestas y líneas de acción que sirvan para ofrecerle a la ciudadanía mejores condiciones de seguridad. Es con ese espíritu que, en una de sus primeras decisiones como Gobernador, el Ing. Miguel Lifschitz dispuso, mediante decreto 024/15 la creación de la Junta Provincial de Seguridad, integrada por representantes del Poder Ejecutivo (Gobernador y Vicegobernador, el Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ministro de Seguridad, Secretario de Seguridad Pública y Jefe de la Policía e invitando a conformar la misma a representantes del Poder Judicial (Presidente y Procurador General de la Corte Suprema de Justicia, Fiscal General del Ministerio de la Acusación y Fiscales Regionales) y del Poder Legislativo (dos senadores en representación de las fuerzas políticas que componen la Cámara

de Senadores y cinco diputados en representación de las fuerzas políticas que componen la Cámara de Diputados).

La experiencia de la Junta Provincial de Seguridad ha resultado de vital importancia para la puesta en práctica de distintas estrategias que permitieron un descenso en distintos delitos, tendencia que -lamentablemente- no se ha profundizado.

La Junta, en el transcurso del actual gobierno, no ha sido conformada. Ante la gravedad de la situación actual de la seguridad y la violencia y el complejo escenario social producto del deterioro de las condiciones económicas, entendemos su convocatoria se hace impostergable.

Por lo expuesto es que solicito a los Sres. Diputados y Diputadas, que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial Juan Cruz CÁNDIDO

Diputada Provincial Lionella CATTALINI